

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO	MANUEL DEL CRISTO HERAZO AVILA	Periodo Evaluado Noviembre 2016 – Febrero 2017
		Fecha de Elaboración 22 de marzo de 2017

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el Jefe de la Oficina de Control Interno del Municipio de la Apartada, presenta el informe de acuerdo a las actividades de gestión, planeación, Evaluación y Seguimiento en la información y comunicación.

CONTROL DE ESTRATEGIAS
AVANCE:

La Administración Municipal, realizo un estudio técnico que en su fase diagnostica tiene como objetivo principal, identificar las dificultades y los problemas que afectan directa o indirectamente el normal funcionamiento de la Administración, las causas, sus implicaciones y definir las necesidades y retos del Municipio. Este proceso de investigación y evaluación de la situación actual, este estudio sistemático y de presentación de conclusiones nos arroja aspectos críticos, naturaleza y magnitud de las necesidades en cumplimiento de los objetivos. En cumplimiento de la ley 136 de 1994, define a la entidad territorial como la entidad fundamental para el desarrollo administrativo y financiero del estado, cuyo objetivo es el de fortalecer la capacidad institucional para la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa. En donde se identificaron ciertas falencias, tales como la definición de las funciones y responsabilidades por dependencia, estructura no acorde a la planta de personal, planta de personal con perfiles no idóneos para el desempeño de los procesos. Este estudio fue avalado por la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC); posteriormente mediante Acuerdo N° 007 **“Por medio del cual se le conceden facultades a la Alcaldesa Municipal, para elaborar e implementar la Restructuración Administrativa en el Municipio de la Apartada”** de fecha 31 de mayo, el Concejo Municipal, faculta a la Alcaldesa para hacer la reestructuración por la persistente dificultad relacionada con la insuficiencia cuantitativa de la planta de personal, para atender las funciones propias de la entidad, y así garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

## DEBILIDADES:

- No se ha podido hacer el total de los nombramientos de los empleos existentes en la planta de personal, con personal idóneo y perfil para el cargo a desempeñar.
- Socialización, capacitación o inducción del manual de funciones y competencias a todo el personal nuevo que ingreso a la planta de personal para el cumplimiento de deberes y derechos.
- La no participación activa de los funcionarios y contratistas en las actividades de bienestar social e incentivos, se ve limitada la disposición de tiempo, no se evidencia actividades encaminadas en el tema relacionado.
- Se observa la inexistencia de herramientas que permiten medir el cumplimiento en desarrollo de los planes de capacitación programas de bienestar social e incentivos con el fin de tener un mejoramiento en clima organizacional y desempeño.
- No existe el trabajo en equipo y comunicación en la ejecución de los planes, programas y proyectos en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

<b>CONTROL DE GESTION</b>
<b>AVANCE</b>

La administración municipal, fue resaltada por el Departamento Nacional de Planeación y demás órganos de control, en el cumplimiento y reporte de los informes, ejecución e inversión de los recursos.

Realizo medición, seguimiento y evaluación al plan de desarrollo, planes de acción, proyectos institucionales, viabilizando el mejoramiento y calidad de vida de la comunidad Apartadence, con un avance significativo en los diferentes sectores. Se realizaron los planes de salud ocupacional a todos los empleados de este ente territorial.

Esta administración cuenta con la divulgación de todos los documentos adoptados como transparencia de los procesos en donde la comunidad Apartadence tiene acceso de forma inmediata y se evidencia el desarrollo de actividades de socialización, publicación, ejecución, formulación y control de todos los planes programas y proyectos ejecutado y por ejecutar en el Municipio.

<b>DEBILIDADES</b>
--------------------

- Ajustar la matriz estratégica e indicadores de actividades y productos, líneas bases del plan de desarrollo Municipal 2016 – 2019 “EL CAMBIO ES AHORA”. En cumplimiento de la ley 152 de 2004, como carta de navegación de la administración en donde se plasmen todos los planes proyectos y programas a ejecutar durante el cuatrienio.
- Rendir informe de rendición Pública de cuentas a la comunidad Apartadense dos veces al año para que tengan conocimiento de todos los actos, procesos y procedimientos adelantados en la administración Municipal los cuales ellos sean veedores y puedan tener interés y participación en la inversión de los recursos .

<b>CONTROL DE EVALUACION</b>
------------------------------

<b>AVANCES</b>
----------------

La oficina de control interno viene realizando los informes de quejas, reclamos y sugerencias en cumplimiento de la ley 1474, dando un tratamiento oportuno, eficaz y con calidad a la ciudadanía en las respuestas acordes a las solicitudes realizadas por los interesados trabajando coordinadamente con la oficina de atención al cliente y las demás áreas de secretaria de despacho.

Realiza evaluación y seguimiento ala plan de atención al ciudadano en cumplimiento del ART 73 de la ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2011 en asocio con la Secretaria de educación y obras públicas y este es publicado en la página web del Municipio.

Se definió el programa anual de auditoria interna 2016, el cual fue aprobado por parte del comité de coordinación de Control Interno y se ejecutó en un 80%. De igual forma se viene haciendo seguimiento y control permanente a los procesos con mayor riesgo, especialmente los de contratación en sus diferentes etapas.

La Oficina de Control Interno en el componente de planes y mejoramiento viene haciendo seguimiento y control a los planes de mejoramiento detectados por las autorías realizadas por los entes de control como son la Contraloría General de la Republica y la Contraloría General del Departamento. De igual forma en su labor de acompañamiento y asesoría viene dando respuestas de forma oportuna haciendo descargos y observaciones a los entes de

control y entidades externas, como también verificando que las diferentes dependencias o secretarías realicen los cargues o reportes de los informes de ley de forma oportuna.

#### **DEBILIDADES**

- No se viene promoviendo la cultura de auto control y autoevaluación, no se hacen evaluaciones de desempeño a los empleados en provisionalidad con el fin de fortalecer la capacidad administrativa del desempeño institucional.
- La Oficina de Control Interno no cuenta con recursos físicos y humanos suficientes para realizar el control y seguimiento de los procesos.

#### **ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO**

El sistema de Control Interno del Municipio de La Apartada dentro de su indicador de madurez ha ido retrocediendo, requiere de mayor atención o accionar para su mejora. Esto debido a la apatía y falta de compromiso de algunos líderes de proceso a pesar que la alta dirección está comprometida y de lleno para mejorar el Sistema de Control Interno.

Hay poco interés y falta responsabilidad por los líderes de los procesos estos deben estar mucho más comprometidos y atentos con el sistema para adelantar mejora en general y obtener así una mejor calificación y un especial cuidado por la administración.

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda al equipo directivo generar mayores compromisos y líderes de procesos hacer seguimiento y evaluación de las acciones para determinar las falencias e implementar acciones de mejora incrementando actividades de control, realizando monitoreo permanente a la planeación institucional que es la actividad o el ejercicio fundamental para la autoevaluación, cuyo fin es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos y cumplimiento de las metas y resultados y la toma de medidas correctivas necesarias en caso de existir desviaciones.

Con el fin de mejorar el desempeño individual de los servidores en armonía con la planeación organizacional, el cumplimiento de las metas y la mejora continua de los procesos. Por ultimo recomiendo garantizar con eficiencia y calidad la respuesta oportuna

de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y evitar sanciones posteriormente.

ADMINISTRACIÓN.

**MANUEL DEL CRISTO HERAZO AVILA**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**